UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 18/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 15 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - PLURIANUAL 2018 – 2019 - ID N° 339.155"

Encarnación, 2 de julio de 2.018.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° 15 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - PLURIANUAL 2018 – 2019 - ID N° 339.155",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, Adedenda N° 1 y el llamado **Nº 339.155** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2018 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: JUAN CARLOS GODOY ORTELLADO, ARNALDO MIGUEL SANGUINA G., FSM INDUSTRIAL SRL, CHARPENTIER SRL Y EXIMPAR SRL, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por Montos Mínimos y montos Máximo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta **el SEÑOR ARNALDO MIGUEL SANGUINA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° ,LOTE I,** por la suma total de **Gs. 8.948.000** (Guaraníes ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil); y **CHARPENTIER SRL, LOTE II,** por la suma total de **Gs. 9.660.000** (Guaraníes nueve millones seiscientos sesenta mil) de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la **Resolución Nº 522/15** ***"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el*** **Art. 2º inc "c" 2051/03.**----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos y/o Facturaciones año 2.017, referente a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** han cotizado acorde al porcentaje establecido en el PBC, de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Montos Máximo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 15 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS" - PLURIANUAL 2018 – 2019 - ID N° 339.155",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa**, según se detalla a continuación:**

1) EL LOTE I: Al SEÑOR ARNALDO MIGUEL SANGUINA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 3.506.561 por la suma total de **Gs. 11.600.000** (Guaraníes once millones seiscientos mil)**, como monto Mínimo, hasta la suma máxima de Gs. 23.200.000** (Guaraníes veintitrés millones doscientos mil), con el IVA incluido.----------

2) EL LOTE II: A LA EMPRESA CHARPENTIER SRL: por la suma total de **Gs. 6.600.000** (Guaraníes seis millones seiscientos mil)**, como monto Mínimo, hasta la suma máxima de Gs. 13.200.000** (Guaraníes trece millones doscientos mil), con el IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria vigente y por el año 2.019, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de Moreno | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel Velázquez

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Adjudicado: Sr. Arnaldo Miguel Sanguina G. con C.I.N°: 3.506.561

Cuadro de precios adjudicados - Anexo del Dictamen N.°: 18.-

Ítems del llamado Mantenimiento de Equipos de Laboratorio yMaquinarias Agricolas PLURIANUAL2018-2019 con ID: 339155

Lote N° I Mantenimiento de Maquinarias, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.600.000 Máximo: 23.200.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-013	Mantenimiento y Reparacion de Tractor							
1.1		CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	365.000	365.000
1.2		Cambiar los filtros de aceite del motor	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	362.000	362.000
1.3		Revisar el filtro de aire y los frenos (verificar el nivel del liquido)	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	245.000	245.000
1.4		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	510.000	510.000
1.5		Control del filtro de aire, revisar el tanque de combustible, los rodamientos, la caja de dirección y cambiar los filtros de transmisión.	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	510.000	510.000
1.6		Cambio de Cubiertas	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	1.615.000	1.615.000
1.7		Cambio y/ o reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	1.110.000	1.110.000
1.8		Cambio de bateria	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	755.000	755.000
1.9		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	2.870.000	2.870.000
1.10		Cambiar el filtro de dirección hidráulica.	Unidad	EVENTO	Casa Miguelito	Py	1	606.000	606.000
		Precio Total Lote 1							**8.948.000**

Disponibilidad Presupuestaria Lote 1 Año 2018	11.600.000
Disponibilidad Presupuestaria Lote 1 Año 2019	11.600.000
Total Disponibilidad Presupuestaria Lote 1	23.200.000

Lic. Beatriz Chavez
Directora de la UOC

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Paez de Moreno | Dr. Rene Arrúa | Lic. Marciano Leiva | Abog. Raquel Velázquez

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	CHARPENTIER S.R.L

Cuadro de precios adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 18.-

Ítems del llamado Mantenimiento de Equipos de Laboratorio yMaquinarias Agricolas PLURIANUAL2018-2019 con ID: 339155
Lote N° II Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.600.000 Máximo: 13.200.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (Miscrocopio óptico)							
1.1		Limpieza y mantenimiento	Unidad	EVENTO	Charpentier	Py	1	440.000	440.000
1.2		Microscopio Optico Cambio de lampara y lentes (Boeco)	Unidad	EVENTO	Charpentier	Py	1	1.100.000	1.100.000
1.3		Microscopio Optico :cambio de lente 40x (Boeco)	Unidad	EVENTO	Charpentier	Py	1	2.000.000	2.000.000
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (Phmetro de mesa: medidores de sobremesa pH/mV/ºC con comprobacion de calibracion, y proteccion del electrodo)							
2.1		Phmetro de mesa: medidores de sobremesa pH/mV/ºC con comprobacion de calibracion, y proteccion del electrodo :Mantenimiento y Calibración (Boeco)	Unidad	EVENTO	Charpentier	Py	1	3.020.000	3.020.000
3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (Destilador Kjeldahl automatico de agua)							
3.1		Destilador Kjeldahl automaticode agua: Mantenimiento (Quimis)	Unidad	EVENTO	Charpentier	Py	1	3.100.000	3.100.000
		Precio Total Lote 2							9.660.000

Disponibilidad Presupuestaria Lote 2 Año 2018	6.600.000
Disponibilidad Presupuestaria Lote 2 Año 2019	6.600.000
Total Disponibilidad Presupuestaria Lote 2	13.200.000

Lic. Beatriz Chavez
Directora de la UOC

Ing. Javier Palacios — Arq. Edith Paez de Moreno — Dr. René Arrúa — Lic. Marciano Leiva — Abog. Raquel Velazquez

ANEXO al ID: 339.155.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	ARNALDO M. SANGUINA	CHARPENTIER SRL
2017	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifican que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa Torreani Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel E. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Arnaldo Miguel Sanguina G.	Persona Fisica	3.506.561	C.I	No tiene cargos activos
Luis Martin Abente Brun	CHARPENTIER S.R.L	280.557	C.I	No se registran datos
Luis Francisco Abente Brun	CHARPENTIER S.R.L	1.526.647	C.I	✓
Maria Paloma Abente Pecci	CHARPENTIER S.R.L	905.303	C.I	✓

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 02 / 07 / 18 .-